



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



JUSTIFICATIVO DE ANTICIPO

Dr. Juan Manuel Frutos, 30 de septiembre de 2025

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 12/2025
“ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y ADITIVO
PARA ASFALTO”, ID N° 469588.

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA
Asunción, Paraguay

Abg. MARIA JOSÉ LEIVA, en representación de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir JUSTIFICATIVO DE ANTICIPO, en los siguientes términos:

La convocante considera oportuno otorgar anticipo equivalente al **10%** del monto total del contrato, únicamente en el caso de que una MIPYMES resulte adjudicado en el contrato, de tal manera garantizar la mayor participación de potenciales oferentes.

La previsión fundamentalmente busca propiciar la participación de las pequeñas y medianas empresas, quienes muchas veces por falta de un capital operativo para la ejecución de contratos, se hallan impedidos o limitados en participar en las licitaciones. Así como lo establece la resolución DNCP 4401/2023 inciso h).

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.



Abg. MARIA JOSÉ LEIVA
Responsable de UOC